



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cayhuayna, 6 de febrero de 2024

**OFICIO N.º 0053-2024-UNHEVAL/OCI**

Señor:  
**Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert**  
Rector  
**Universidad Nacional Hermilio Valdizán**  
Av. Universitaria N° 601-607, Pillco Marca  
**Pillco Marca/Huánuco/Huánuco**



- Asunto** : Publicación del estado de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al Primer Semestre 2023.
- Referencia** : a) Oficio n.º 000019-2024-UNEVAL-RETC de 29 de enero de 2024  
b) Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
c) Directiva n.º 009-2023-CG-SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita que se le remita las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, en el marco de las normativas de las referencias b) y c), que regulan la publicidad de los informes de control, respecto de las recomendaciones y su estado de implementación.

Al respecto, adjunto el Estado el estado de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al Primer Semestre 2023, para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la UNHEVAL.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por LAGUNA MORENO Rhoda Mirtha FAU 20131378972 soft

Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06-02-2024 09:44:44 -05:00

**CPC Rhoda Mirtha Laguna Moreno**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional Hermilio Valdizán

RLM/oepe  
C.c.  
Archivo

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 2 enero al 30 de junio de 2023		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.° 017-2022-3-0360-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas periodo 2021".	Informe de Auditoría	2	Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Contabilidad procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta construcciones en curso, verificando aquellas obras culminadas para posteriormente realizar las liquidaciones Técnicas-Financiera para ello se deberá asignar un presupuesto para contratar personal calificado en liquidaciones técnicas financieras previa Resolución del Titular.	En Proceso
		3	Deberá a través de la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad analizar los Estudios de Pre Inversión, Elaboración de Expedientes técnicos verificando a que obra corresponde con el apoyo de la unidad formuladora de proyectos de inversión y si dichas obras no se efectuaron castigar dichos importes previa resolución del titular.	En Proceso
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 17739-2022-CG/DEN-AOP "Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú compras".	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Rector de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del informe de Acción de Oficio posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada



03

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 2 enero al 30 de junio de 2023		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 010-2022-2-0207-AOP "Proceso de Adjudicación Simplificada n.° 025-2022-UNHEVAL/OEC-1".	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Rector de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En Proceso
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 004-2023-2-0207-AOP "Disposición Final de Bienes Muebles Patrimoniales (PERMUTA) de la UNHEVAL".	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar acciones que correspondan, en el marco de su competencia a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de Oficio Posterior.	Implementada
Informe n.° 023-2023-3-0360-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas periodo 2022".	Informe de Auditoría	1	Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Contabilidad procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta construcciones en curso, verificando aquellas obras culminadas para posteriormente realizar las liquidaciones Técnicas-Financiera para ello se deberá asignar un presupuesto para contratar personal calificado en liquidaciones técnicas financieras previa resolución del Titular.	Pendiente



29

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 2 enero al 30 de junio de 2023		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		2	Deberá a través de la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad analizar los Estudios de Preinversión, Elaboración de Expedientes técnicos verificando a que obra corresponde con el apoyo de la Unidad formuladora de proyectos de inversión y si dichas obras no se efectuaron castigar dichos importes previa resolución del titular.	En Proceso

